### JUNTA DEPARTAMENTAL

### **DE CANELONES**

## 17ª SESIÓN ORDINARIA 1º DE AGOSTO DE 2023

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA AÑO 2023

# XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL Cuarto período

Canelones, 1º de agosto de 2023 XLIX LEGISLATURA 17ª SESIÓN ORDINARIA Cuarto período

**PRESIDE:** EDIL DIEGO NÚÑEZ

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

#### SEÑORA LILIAN CALANDRIA

Directora general interina

### **SUMARIO**

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	13
4. PREOCUPACIÓN DE CONCEJALES DE TOLEDO POR ASENTAMIENTOS Y OCUPACIONES DE TERRITORIOS	19
5. GARANTÍAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	21
6. REAJUSTES DE GRUPOS EN PRIMARIA	24
7. PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS	26
8. CONSTANCIA DE CONTROL EN SALUD	27

9. PROBLEMAS DE TRÂNSITO EN LA CIUDAD DE PROGRESO	29
10. SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAÍS	30
11. DÍA DEL PATRIMONIO 2023: CONSTRUCTORES DE ESCUELAS Y	
LICEOS	32
12. AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES	34
13. DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE HEDERSON CARDOZO A	
COMPLEJO EDUCATIVO EN MONTEVIDEO	35
14. PUNTO 1: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN	
HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS INTEGRANTES DEL	
PLANTEL SUB-20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL QUE	
CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO	
RECIENTEMENTE EN ARGENTINA	37
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	39
16. 60° ANIVERSARIO DEL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA	
LUCÍA	49
17. 1° DE AGOSTO: DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO DE LA	
ENSEÑANZA	53
18. 81° ANIVERSARIO DEL AEROCLUB CANELONES	56
19. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 4º	
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 16° SESIÓN ORDINARIA DE	
FECHA 25 DE JULIO DE 2023: CONCEDER ANUENCIA A LA	
INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE	
EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER	
PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON	
DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO, EN LA	

INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS,	
DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	59
20. PUNTO 2: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS	
EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580, REMITIDOS POR LA	
INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO ANUENCIA PARA	
EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y	
TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS	
ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA	
LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS	60
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°,	
4°, 5°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	61
22. PUNTO 6: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE	
CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA	
OBRA TEATRAL EL ÚLTIMO MOLINO DEL DIRECTOR, ACTOR Y	
DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA	64
23. PUNTO 10: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA	
INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN	
GENERAL DE CULTURA, REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS	
DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA	
POLVAREDA", DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB	
SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES	66
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11°	
Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	67
25. PUNTO 20: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE	
CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA	
VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y	
REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE	
HACIA EL LAGO CALCAGNO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA.	

RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS, DE LA LOCALIDAD	
CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	68
<b>26.</b> VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°,	
14°, 15°, 16°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	70
27. SE LEVANTA LA SESIÓN	72.

#### 1.ASISTENCIA

3				
		Junta Departamen	ntal de	e Canelones
		SESION Ordinaria	FEC	CHA 1 18   2023
		HORA DE COMIENZO	но	RA DE CIERRE 20 94
		TA	110	A DE CIERREMANIA
		Citación Nº		
		PRESIDENTE DIREC NOVEZ		
		1er. Vi	ce <u>L.</u> .;	L'an Espinoza
		2do. V	/ice	
		FRENTE AN	/IPLIO	
	14	ESTEFANIA DIAZ	64	NATHALI MUNIZ WELLEN
	32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
	63	A CANALA IRIGOINI	<b>*</b>	PEDRO MESONE MANAGE
		GUSTAVO MAESO STA	68 99	JOSE A. SOSA
	*	gange		AUSHY V
	2 <sub>X</sub>	JUAN C. ACUÑA	74	CESAR LISTA
	33	NANCY GARCIA	38 <sub>*</sub>	EDUARDO POSSE
	64	CAMILO ROJAS Ausente	69	
	·95	FEDERICO ROLON	1000	PABLO CALLEROS
	3*	DANIEL PEREIRA	8*	SERGIO PEREYRA
	34	JULIA COUTO Julia puto.	39	LIA ABILLEIRA
	65	GUILLERMO MARTINEZ AUSCAL	79	WILFREDO CABRERA MIL MAD ASSAULA
	96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES · Juy
	4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ AUSENT &
	35	A USEME	40	
	66		71	MARISOL D'ALBORA Jun Alle Will-
	97	SILVANA CORUJO A VS e A 2	102	HERNAN PEREZ Awente /
	5*	ANDREA IGLESIAS A Ment Hoch	10	CECILIA MARTINEZ
	36		41/	BEATRIZ MELGAR
			. //	

HERNAN ECHEVARRIA

DANIEL PEREYRA

72 X 103



#### Junta Departamental de Canelones





### FRENTE AMPLIO

			$\sigma$
11 %	DIEGO NUÑEZ JUJONITAN	16	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ Ausente	47 ¥	LILIANA DIAS / LE GELLE
73	CECILIA PERAZA Austina	78 <b>X</b>	NICOLAS ACOSTA
104	ENRIQUE TELLECHEA Ausente	109	MAYRA PONZO AUSENTE
12	JUAN RIPOLL Ausent	17	Ma. ISABEL MAIESE
43	ROBERTO SARAVIA	48/	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE A USENTE	79	IVONNE SOSA
105	FEDERICO BETANCOR Ausen A	110	M. DEL CARMEN MOREIRA
13*	LYLIAM ESPINOSO	18	EDGARDO DUARTE
44	SONIA AGUIRRE Ausente	49	Marcelo Ayala
<sup>75</sup> ¥	JULIO DOMINGUEZ	80 💥	MARIA LABANDERA
106	MARIELA ALAMILLA	111	SEBASTIAN MENDIONDO LAUSENTA
14	CARLOS GRILLE MOTTA	19 💥	YAMANDU COSTA
45 ×	MONICA BUENO Jame Luck	<sup>50</sup> ₩	MARIANELA CURA
76		81	FREDY PEREZ Ausente
107 <u>.</u>	MILDREN IZZI	112 X	MAYRA SALSAMENDI
15	SILVIA GONZALEZ AUSENTA	20	FERNANDA ORTIZ
46	JULIO C. BRUM	51	JOSE E. ORTIZ Ausente
<sup>77</sup> ★	SOLANGE MARTINEZ	82	LAURA LEMOS A useals
108	ANDRES PEDRAZZI	113*	NELSON BRITOS
•			/

2



#### Junta Departamental de Canelones



SESION O TAI NOTICE
HORA DE COMIENZO 18:10
HORA DE CIERRE 10:04

Citación № . 4.7...

PRESIDENTE DIEGO NUTILZ

	2do. \	/ice(	YUOM ESPINOSA
	PARTIDO NA	CION	IAL A
21	AGUSTIN OLIVER	26 <sub>×</sub>	BEATRIZ LAMAS CHOTOS
<sup>52</sup> X	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ Auskate
83 X	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI Ausent &
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL Auserte
22 X	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO Ausentes
<sup>53</sup> X	WANTAI DEVEL	58 ×	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY Ausent &	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA DOSENTA
23 ×	BETIANA BRITOS TONGUE WILL	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA AVS CAR	59 X	ANDREA MARENCO , glille Muse
85	IGNACIO TORENA	<sup>90</sup> X	HUGO DELGADO
116 <sub>X</sub>	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI Ausente
24 ,	JUAN LOPEZ	29 <sub>X</sub>	GUSTAVO MORANDI
55 V	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO AUSCAT &
86	CARLOS W. MARTINEZ AUS A	91	NOELIA MARTINEZ AUSENTA
117 <sub>X</sub>		122	GONZALO MEDINA AUSENT Q
25 <sub>K</sub>	FABIAN COLOMBO	30 X	LUIS PERA
-	HECTOR BAYARDI	61 X	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA A U 2 day &	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN AUS PALL
118大	PATRICIA PELIZZARI	123	MARGELO BENTANCOR AUSENTE
	n .		

17ª sesión ordinaria

1



#### Junta Departamental de Canelones



sesion Ordinaria	FECHA 1/8/2023
HORA DE COMIENZO 1810	HORA DE CIERRE 2004
Citación № 17.	
PRESIDENTE Diego Not	در
	1er. Vice Lilian Espinoza
***	W. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.



### PARTIDO COLORADO

93 FANY CASTELLI A USE NTE  124 ALFREDO MARTINEZ A USENTE	31 <sub>K</sub>	ALBERTO COSTA TALL
Ausenta	62人	SANTIAGO MARANDINO
484 11	93	FANY CASTELLI A USE MY &
	124	

Asistente Dudip p

1

#### 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de julio de 2023

#### **CITACIÓN Nº 0017/023**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 1 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS**: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1. Señor edil Fabián Colombo
- 2. Señora edila Mariela Alamilla
- 3. Señor edil Daniel Pereira

#### MEDIA HORA PREVIA

- 1. Señora edila Beatriz Lamas
- 2. Señor edil Alejandro Repetto
- 3. Señora edila Solange Martínez
- 4. Señora edila Nathali Muniz
- 5. Señora edila Luciana Suárez
- 6. Señora edila Marisol D'Albora

Y considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ

EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00439) (Rep. 0017)

- 2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00102) (Rep. 0017)
- 3. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9NO. CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL "JUAN PEDRO LÓPEZ" A DESARROLLARSE EN AGOSTO DEL CORRIENTE, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO ESQUINA CULTURAL LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00114) (Rep. 0017)
- **4.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DESFILE NACIONAL DE LA VENDIMIA 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00073) (Rep. 0017)
- **5.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "FESTIVAL DE SOLÍS CHICO", REALIZADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, Y LA EDICIÓN QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00187) (Rep. 0017)
- **6.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL *EL ÚLTIMO MOLINO* DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00071) (Rep. 0017)

- 7. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL VBF FESTIVAL, REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2022, Y LA EDICIÓN A REALIZARSE EN EL AÑO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00211) (Rep. 0017)
- **8.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL SANTUARIO VIRGEN DE LAS FLORES, UBICADO EN ESTACIÓN FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00214) (Rep. 0017)
- 9. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS DE "LA FLORESTA ES CULTURA" REALIZADOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2022-2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00072) (Rep. 0017)
- 10. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA POLVAREDA", DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0017)
- **11.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL EN PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00343) (Rep. 0017)
- **12.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA SE

REMITA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE CONTACTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00755) (Rep. 0017)

- **13.** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00403) (Rep. 0017)
- **14.** RATIFICAR R.P.0164/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00568) (Rep. 0017)
- **15.** RATIFICAR R.P.0165/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00571) (Rep. 0017)
- **16.** RATIFICAR R.P.0166/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00572) (Rep. 0017)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes señores ediles.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Mariela Alamilla y señor edil Daniel Pereira.

MEDIA HORA PREVIA: señora edila Patricia Pelizzari, señor edil Hugo Delgado, señora edila Solange Martínez, señora edila Nathali Muniz, señor edil Eduardo Posse y señora edila Marisol D'Albora.

#### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA**.- Siendo la hora 18:10, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-204-81- 00140	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/05173 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "2° ENCUENTRO MILCHSCHAF" A DESARROLLARSE LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.	25/07/2023 10:59:38 a.m.
2023-200-81- 00564	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE JULIO DEL CORRIENTE.	25/07/2023 02:00:34 p.m.
2023-200-81- 00565	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.	25/07/2023 02:13:14 p.m.
2023-200-81- 00567	PRESIDENCIA	VECINOS DEL BARRIO VILLA MONTERO PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORA EN LAS VÍAS DE ACCESO E INUNDACIONES EN LA ZONA, ASIMISMO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO.	25/07/2023 04:09:23 p.m.
2023-200-81- 00568	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	25/07/2023 05:43:40 p.m.
2023-200-81- 00566	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10807 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ REFERIDAS EN EL MARCO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA.	25/07/2023 03:34:53 p.m.

2023-200-81- 00569	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI Y ANDREA MARENCO REMITEN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL MERENDERO UBICADO EN LAS CALLES GRANADA Y CHOPIN, BARRIO VILLA FORESTI DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO.	25/07/2023 06:42:31 p.m.
2023-200-81- 00570	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO REMITEN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL CAMINO FOLLE ENTRE LAS LOCALIDADES DE PROGRESO Y JUANICÓ.	25/07/2023 06:52:25 p.m.
2023-200-81- 00571	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE.	25/07/2023 06:57:54 p.m.
2023-200-81- 00572	PLENARIO	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE.	26/07/2023 01:43:05 p.m.
2023-203-81- 00061	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RUBEN GONZALO RE DÍAZ.	26/07/2023 01:43:58 p.m.
2023-203-81- 00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON LA INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA ATENAS DE TALA POR CUMPLIRSE 80 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.	26/07/2023 01:48:37 p.m.
2023-203-81- 00063	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN CONGRATULACIONES AL CONMEMORARSE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINOAMERICANA, AFROCARIBEÑAS Y DE LA DIÁSPORA.	26/07/2023 01:52:19 p.m.
2023-200-81- 00573	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/07/2023 03:02:24 p.m.
2023-200-81- 00575	PRESIDENCIA	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°193 SEÑOR HÉCTOR MUÑOZ REMITE NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN DE MANEJO DEFENSIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DICTADO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA EDUCANTEL.	27/07/2023 02:46:19 p.m.

2023-200-81- 00574	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF N°627/023 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA ALDA PÉREZ EN SESIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DEL CORRIENTE REFERIDAS A OBLIGATORIEDAD DE COLOCACIÓN DE LOS PABELLONES NACIONALES EN FECHAS PATRIAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.	27/07/2023 02:08:48 p.m.
2023-200-81- 00577	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA RURAL N° 72, MARÍA ESTHER LABARRERE.	28/07/2023 04:22:28 p.m.
2023-200-81- 00578	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PALABRAS DE RECONOCIMIENTO PARA EL SEÑOR HUGO RECAGNO.	28/07/2023 04:24:06 p.m.
2023-200-81- 00579	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MUNDO Y ACTUALIDAD: REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA.	28/07/2023 04:24:21 p.m.
2023-200-81- 00580	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROGRAMA FAMILIAS FUERTES.	28/07/2023 04:26:12 p.m.
2023-200-81- 00581	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022.	28/07/2023 04:26:17 p.m.
2023-200-81- 00582	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ASSE: DIFICULTADES QUE DEBEN ENFRENTAR USUARIAS Y USUARIOS.	28/07/2023 04:29:15 p.m.
2023-200-81- 00583	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO FOLLE.	28/07/2023 04:29:17 p.m.
2023-200-81- 00584	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MAYO: MES DE LA MEMORIA.	28/07/2023 04:30:49 p.m.
2023-200-81- 00585	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE CARTELES.	28/07/2023 04:34:49 p.m.
2023-200-81- 00576	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO.	28/07/2023 04:22:23 p.m.

NÚMERO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/05183	2021-81-1360-00503	1 CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0394/023 de la Junta Departamental de fecha 20/06/2023 anexada en actuación 28 del presente.  2 AUTORIZAR en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a locales comerciales, con: a) invasión de retiro frontal sobre calle auxiliar frente a Ruta 33, de 91,27 m² con construcciones del año 1970 ampliadas y reformadas en el año 2012; b) invasión de retiro frontal sobre calle Los Olivos con un área de 10,13 m², del año 2016; c) invasión por retiro voluntario inferior a 1 metro del lindero de 5,49 m² (años de construcción 1970 y 2016); d) invasión de retiro lateral a menos de 5 metros de la línea de retiro frontal, en área de 1,25 m², de los años 2012 y 2016; e) iluminación natural n reglamentaria en locales N° 5 y N° 6; f) ventilación no reglamentaria en local N° 6; g) falta CV en CI N°2; h) falta de ventilaciones en red secundaria de desagües, sitas en el padrón descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de CRISTINA ELISABETH AGRESTA GONZÁLEZ.  3 GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b), c) y d) detalladas en el numeral anterior.	25/07/023
N° 23/05376	2016-81-1090-00263	<ol> <li>1 CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0391/023 de fecha 20/06/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 51 del presente.</li> <li>2 AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a locales comerciales con: Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 100% por: a) Invasión de retiro frontal sobre Ruta 86, con edificaciones declaradas del año 1985, en área 33,04 m2 (Infracción relevante). b) Invasión de retiro frontal sobre camino vecinal, con edificaciones de los años 1985, 1992, 2001, en área 89,29 m2 (Infracción relevante). c) Invasión con 12,97 m2 de edificaciones de 1985, sobre retiro lateral a distancia menor a 5 metros de línea de retiro frontal a Ruta 86 (Infracción media). d) Invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, con edificaciones de 1985, en área 0,08 m2 (Infracción media).</li> <li>3 GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100%, pagadero</li> </ol>	28/07/023

		conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b), c) y d) detalladas en el numeral anterior.	
N° 23/05378	2017-81-1090-00264	<ol> <li>CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0255/023 de fecha 04/05/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 36 del presente.</li> <li>OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso para SOPORTE DE ANTENAS de 42 metros de altura en Nº Resolución: 23/05378 Página de2 2 el padrón N°2431, con frente a calle D entre calles 23 y 24 de la localidad catastral Parque del Plata, por vía de excepción por distancia no reglamentaria respecto a estructura similar de altura 40 metros en el padrón N°1158 de dicha localidad, en carácter precario y revocable, cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de su notificación, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución, gestión promovida por la firma A.M. WIRELESS URUGUAY S.A (CLARO) RUT. 214483980016.</li> <li>ESTABLECER que la presente viabilidad no implica autorización para el inicio de obras, debiendo iniciarla solicitud de permiso de instalación de antena correspondiente.</li> </ol>	28/07/023
N° 23/05377	2022-81-1280-00458	<ol> <li>CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0393/023 de fecha 20/06/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 30 del presente.</li> <li>AUTORIZAR en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de CLAUDIA SILVANA FACELLI BARBOZA, C.I.3.182.535-8, con obras con infracción de carácter relevantes: a) invasión de retiro frontal / Área 34m2 Año 2021 Obras con infracción de carácter medias: b) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 metros respecto a la línea de retiro frontal Obras con infracciones de carácter leves: c) ancho de patio para ventilación de local habitable, no reglamentario d) ancho de patio secundario (locales no habitables), no reglamentario.</li> <li>CONDICIONAR a presente anuencia a que los vecinos linderos expresen por escrito la aceptación de la afectación.</li> <li>GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</li> </ol>	28/07/023

N° 23/05035	2020-81-1100-00091	1 CÚMPLASE de la Resolución Nº 0392, de fecha 20 de junio de 2023, de la Junta Departamental que concede Anuencia para extender el plazo del Comodato suscrito a favor del Club Nacional de Fútbol de Tala, respecto del padrón 538 de la citada Localidad, por un plazo de 10 años.	28/7/023
-------------	--------------------	--	----------

N° EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS	FECHA
2023-204-81- 0090	Tribunal de Cuentas remite resolución N°1845/2023 de fecha 12 de julio del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo, referente a regularización tributaria del padrón 21335 de la localidad Solymar al amparo de lo dispuesto en el D.0015/0016 por la vía de excepción.	25/7/023
2023-204-81- 00137	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2023/020956/2 solicitando la devolución del presente expediente.	25/7/023
2023-204-81- 00138	Intendencia de Canelones remite Of. 2023/021021/2, por el cual solicita la devolución del presente expediente, ya que se padeció error en el número de padrón que figura en la R. 23/04711.	26/7/023
2022-200-81- 01178	Ministerio del Interior envía Oficio N°1930/2022 en respuesta a Oficio N°1234/022 referente a palabras pronunciadas por el señor edil Daniel Pereira referente a: certificados de buena conducta: perjuicios que ocasionan modificaciones realizadas a su tramitación.	26/7/023
2023-204-81- 00087	Tribunal de Cuentas remite resolución N°1950/2023 de fecha 19 de julio del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo, referente a regularización tributaria del padrón N° 33013 de la localidad de el Pinar al amparo de lo dispuesto en el D.67/08 por la vía de excepción.	31/7/023

# 4. PREOCUPACIÓN DE CONCEJALES DE TOLEDO POR ASENTAMIENTOS Y OCUPACIONES DE TERRITORIOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: hoy vamos a hablar de un tema sobre el que, justamente, hace pocos días conversamos con concejales del Municipio de Toledo. Me refiero a los asentamientos existentes, a los nuevos que se vienen anexando y a las nuevas ocupaciones de terrenos. En ese sentido, la preocupación del concejal es la falta de regularización de estos predios por parte de la Intendencia, la que había sido prometida al municipio y aún no ha sucedido.

Tal es así, que un concejal nos comentó que el Concejo Municipal de Toledo había hablado —consta en actas— de que luego de la regularización del asentamiento Bella Vista —que se encuentra en la Ruta 33, kilómetro 23,200— se iniciarían las obras de calles, cunetas y demás. La regularización no ha sucedido, pero el Municipio ha iniciado las obras de calles. No entendemos por qué el Concejo Municipal vota una cosa y se hace otra. Además, ¿por qué la Intendencia no regulariza los padrones en los que hace años hay asentamientos?

Eso nos preocupa mucho y nos ocupa. En la Ley de Rendición de Cuentas del año 2021, dice expresamente que las intendencias deben generar un equipo de contralor territorial para que realmente las personas construyan en terrenos propios y no sigan aumentando los asentamientos. Los vecinos de los asentamientos no viven en condiciones dignas: no tienen servicios, no tienen agua ni luz ni calles ni cunetas, como corresponde. Sin embargo, en Canelones dejamos que se sigan generando, y posteriormente, como en el caso de este asentamiento que tiene unos cuantos años, tampoco se regularizan.

Cuando el gobierno nacional está trabajando en el plan Avanzar para que no se sigan generando asentamientos, para dar los servicios que se necesitan y viviendas dignas a los vecinos, aquí, en Canelones, dejamos crecer los asentamientos, las ocupaciones y las construcciones irregulares en terrenos que no son propios.

Todo esto nos preocupa sobremanera y creemos que la Intendencia tiene que dar respuesta en cuanto a las regularizaciones y crear un equipo de contralor territorial, el que hace tiempo venimos pidiendo. Una de las excusas que se nos dan para no crearlo es que no hay personal ni presupuesto. Sin embargo, hace unos días, en esta Junta tuvimos la visita de una delegación del ejecutivo departamental, enviada por el intendente por un llamado a sala que realizaron los partidos de la oposición —el Partido Nacional y el Partido Colorado—, y se nos

dijo que los ingresos de funcionarios por designaciones directas eran necesarios. Pero el propio gremio manifiesta, como dijimos en su momento, que no son tan necesarios en los lugares donde se designan.

Por lo tanto, hay personal para algunas cosas, pero no lo hay para otras. En este caso, no hay un equipo eficiente de contralor territorial que maneje estas cosas, las que, como dije, están establecidas por ley desde la Rendición de Cuentas del año 2021.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Diputados, a las comisiones permanentes Nº 1 y Nº 3 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

#### 5. GARANTÍAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.-** Señora presidenta: en el día de hoy, nos referiremos al proyecto Garantías a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia —GAPIIA—, que se está tratando en el ámbito parlamentario.

Queremos destacarlo no solo porque entendemos que su tratamiento ha sido un ejemplo de cómo hacer política desde el compromiso y la convicción, en tiempos donde lo importante es el mensaje marquetinero y superficial, sin contenido y sujeto a las chicanas políticas que manejan la agenda mediática y nos sacan permanentemente del eje principal: la necesidad de la gente y el bienestar de nuestra población. Así, el tratamiento ejemplar de este tema por parte de nuestra fuerza política, en la persona de la diputada Cristina Lustemberg, muestra que se puede hacer política en favor de los que precisan, a pesar de lo banal e inmediato.

La importancia de este proyecto radica en que pone sobre la mesa un tema por de más invisibilizado en nuestra sociedad: la situación de la niñez y la adolescencia, y en este contexto la pobreza infantil.

En un país con pobreza estructural, más de 157.000 niñes y adolescentes —el 20 % del total— viven bajo la línea de pobreza, en un contexto de inseguridad alimentaria. Aproximadamente, 30.000 hogares en los que estos niñes y adolescentes viven se encuentran en estado de emergencia habitacional. Según informes del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia —SIPIAV—, en el año 2022 se detectaron 7500 casos de niños, niñas y adolecentes en situaciones de alta vulnerabilidad, maltrato y abuso físico sexual, de los cuales el Estado ha reparado menos del 10 %.

En este sentido, en su informe para la Rendición de Cuentas, la licenciada Natalia Argenzio —miembro del directorio del INAU por el Frente Amplio— señala que entre los años 2019 y 2022 las denuncias a la Línea Azul aumentaron un 57 %, y entre 2020 y 2022 la judicialización de estos niños aumentó a 73 %.

En estos tres años, la institución no ha dado respuesta a estos casos. Asiste a estos niñes y adolescentes en instalaciones con condiciones edilicias inadecuadas, con equipos diezmados, sin cumplir con los planes de formación comprometidos, con insuficientes recursos materiales y financieros para el tratamiento cotidiano. Además, se reportan situaciones de riesgo en sus centros, tales como agresiones, incendios, violencia e incluso extravío de menores. Así y todo, esta rendición de cuentas no contiene una nueva asignación de recursos financieros para

INAU. Y cabe aclarar que, además, esta institución no ejecutó el total de lo asignado y en los últimos tres años devolvió más de US\$ 47.000.000. Asimismo, la asignación de recursos para los sistemas de protección y contención comprendidos en MIDES, BPS, Educación y Salud también han sido reducidos, lo que configura un retiro del Estado.

Esta ley es importante porque sienta las bases para una política de Estado que asegure la estabilidad política, social y financiera para la población de niñes y adolecentes, y garantice efectivamente sus derechos en la etapa más sensible de su desarrollo.

Ya en 1971, el arquitecto Juan Pablo Terra ya señalaba que la infantilización de la pobreza produciría problemas de cohesión social y violencia que impactan directamente en la seguridad, la educación, la convivencia y el desarrollo del país.

El cambio de paradigma contenido en esta ley contribuirá al desarrollo de una sociedad en la que niñes y adolescentes puedan ser protagonistas de sus vidas y concretar su realización personal, asegurando así las condiciones para su felicidad en y con su comunidad y sociedad, independientemente del medio sociocultural donde hayan nacido.

Esta ley regula, reordena y sintoniza las políticas públicas y acciones orientadas a la niñez y adolescencia para que se conformen en políticas de Estado, independientemente de la opción política e ideológica de su gobierno. Optimiza la gestión del presupuesto nacional con un diseño correcto, planificación, coordinación, monitoreo y seguimiento para su evaluación. Define una única estrategia nacional para la protección de la infancia y la adolescencia. Crea un mecanismo concreto que permite ordenar y hacer más eficiente y eficaz la inversión.

Eso se logra través de la creación de una estrategia única en cuestiones apolíticas de infancia y adolescencia; con la elaboración de un proyecto estratégico de alcance quinquenal; con planes operativos anuales; con presupuestos por problema unificado, que no signifiquen tres o cuatro prestaciones insuficientes; con sistemas de información integrados, para que los niños, niñas y adolescentes no tengan que empezar su historia clínica desde cero en cada institución a la que concurren por un tratamiento determinado, y con indicadores específicos para las políticas de infancia y adolescencia.

Además, se establecen pautas y principios claros, que apuntarán a la integralidad del individuo; a la integración de políticas públicas y a la universalidad de su acceso; a la corresponsabilidad del Estado, la familia y sociedad civil, con perspectiva de género y diversidad, y a la participación de niños, niñas y adolescentes con construcción de ciudadanía. Todo ello se determina por pautas que garanticen la calidad de la atención, con definición específica de estándares e indicadores para su evaluación. Se consagra que la atención debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, multidimensional, continua y complementaria.

Además, se involucra a los diferentes actores del Estado en sus tres niveles. El estratégico, con un gabinete de primaria infancia, infancia y adolescencia presidido por el presidente de la República y coordinado por MIDES; el táctico, a cargo de la unidad de coordinación presupuestal que estará en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas; y el ejecutivo, a cargo de cada sectorial representada en ese gabinete, dentro de sus competencias originales. Cada uno hará lo que tiene que hacer, sin un presupuesto extra. El diseño se completará con la intervención de los consejos consultivos honorarios dictaminados por la ley correspondiente.

Finalmente, esta ley pone en el centro a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, estableciendo un mecanismo concreto que permite ordenar la inversión existente rentabilizando la más alta tasa de retorno, que son, ni más ni menos, nuestras infancias y adolescencias.

Siempre se dice que los niños, las niñas y los adolescentes son el futuro, pero hoy este presente nos interpela; por ello, debemos estar a la altura y actuar sin mezquindades ni sectarismos partidarios. Es urgente emprender un camino hacia la construcción de un país donde el desarrollo de su gente y sus oportunidades no estén signadas por el contexto socioeconómico o por la familia en la que hayan nacido. Por ello, es imperiosa la aprobación de esta ley, para dar un paso en ese rumbo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al parlamento nacional, a la Comisión Permanente  $N^{\circ}$  7 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

#### 6. REAJUSTES DE GRUPOS EN PRIMARIA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

**SEÑOR PEREIRA.-** Señora presidenta: hoy, quiero decir que la transformación educativa en Canelones no ha sido del todo buena; si bien no me voy a referir específicamente a ella, la transformación abarca este tema. Voy a explicarles el porqué. Me voy referir a los reajustes de grupos en Primaria.

En Primaria, en el mes de marzo de este año, se llevó adelante un reajuste, es decir, se suprimieron cargos docentes, lo que implicó que se suprimieran clases.

Solo me voy a referir a la jurisdicción de la Inspección de Pando, que corresponde a Canelones Centro, y que tiene más de 100 escuelas. Estamos hablando de Tala, Migues, Montes, San Jacinto, Barros Blancos, Pando y las zonas rurales de dichas localidades. En esa jurisdicción, se suprimieron 15 cargos, que en su mayoría eran de docentes efectivos.

¿Qué pasa cuando un cargo se suprime? Voy a dar algunos ejemplos.

En Montes, en la única escuela de la localidad, se suprimió un cargo y, por tanto, de dos grupos —uno de nivel inicial 4 y otro de nivel inicial 5—, quedó uno solo, denominado *familístico*, con más de 30 niños en un aula que era para un solo grupo.

En Migues, pasó lo mismo. Con nivel 4 y nivel 5, se conformó un solo grupo familístico, pero, además, sucedió algo increíble. La maestra a la que le quitaron el cargo quedó como maestra de apoyo en la misma escuela, sin un grupo a cargo. Es decir, juntaron niños de dos grupos y una maestra quedó como maestra de apoyo.

En el jardín de infantes de Tala sucedió lo mismo.

En la Escuela N° 66, de Estación Migues, en zona rural, se suprimió el cargo de una maestra efectiva. Consideremos todo lo que conlleva ser maestra efectiva. Hay que concursar para obtener la efectividad y así poder elegir una escuela que al docente le quede cerca, lo que mejora su calidad de vida. Al suprimirse un cargo, la maestra debe elegir otra escuela. Así lo hizo en este caso, y resulta que ahora, la escuela vuelve a tener ese cargo, pero la maestra ya no puede elegirlo. Imagínense lo que es la planificación en Primaria en estas situaciones.

¿Qué pasa cuando sucede esto? Se vulneran los derechos laborales de la maestra. Pero no quiero referirme específicamente a eso, sino a los derechos de esos niños.

Me he cansado de ver, en la propaganda de la transformación educativa, el penal que patea el niño en el estadio Centenario; es divino, pero cabe decir que hay zonas de Canelones en las que ese penal no se puede tirar porque la pelota está desinflada. Nombré algunas localidades en las que sucede esto, pero podría nombrar muchas más.

Resumiendo, esta situación implica quitarles derechos a los maestros de todo nuestro país, vulnerar sus derechos. Y, para mí, esto es un recorte. ¿Por qué sucede? Por el recorte que hoy en día se está dando en la educación.

Voy a dar otro ejemplo más.

Antiguamente, las maestras comunitarias elegían 20 horas en una escuela. Allí, circulaban por las distintas clases, ayudando al crecimiento y desarrollo de los niños. Hoy, esa maestra comunitaria mantiene esas 20 horas, pero debe elegir tres escuelas para cumplirlas, y no se le pagan los boletos para trasladarse de una escuela a otra.

Hablemos de metas de aprendizaje, de competencias, de logros, del niño como un ser integral, de la educación como prioridad para fortalecer a cada niño. Sí, hablemos de todo eso, pero también tenemos que ponerle cabeza. Debemos darnos cuenta de que la educación no son solo números. Puedo suprimir, en un lugar como Montevideo, clases de primer año en una escuela en la que tal vez haya tres grupos de ese año, pero no puedo hacerlo en localidades como las de estos casos, que son vulnerables y en las que además se carece de transporte público. Por otra parte, no se pueden suprimir clases y después tener 30 niños hacinados en un salón que estaba destinado a una sola clase.

Esta situación se ha venido reiterando por muchos años. El sindicato pide que, para la atención personalizada de los niños, los grupos sean más pequeños. En las 100 escuelas de esta zona, hay 75 grupos con más de 35 niños. Imagínense.

En lo personal, no tengo certezas, sí tengo dudas de que la transformación educativa esté funcionando. En Migues, Montes, Estación Migues, Tala, San Jacinto y Pando, además de la transformación educativa, necesitamos que los cargos docentes se mantengan y que se les dé atención a los niños de acuerdo con lo que ellos necesitan para tener un sano desarrollo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Asociación de Maestros del Uruguay —ADEMU—, filial Canelones; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; a la inspectora departamental de Canelones, señora Luz Santos; a los municipios de Migues, Montes y Tala, y a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

#### 7. PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

**SEÑOR PEREIRA.-** Señora presidenta: voy a referirme al asentamiento Bella Vista, de Toledo.

Hablar de asentamientos siempre es muy triste para todos, y hablar de contralor en los asentamientos es algo muy delicado. No se trata de quién debe hacerse responsable de los asentamientos, aunque, si me lo preguntan a mí, diría que se tiene que hacer responsable el gobierno nacional.

¡Ojalá no tuviéramos que hablar de este tema acá! El mencionado asentamiento, que se encuentra ubicado en un terreno privado —eso es real—, cuenta con luz y agua.

Considero que el plan de viviendas debe ser un plan a nivel nacional. Además de las 50.000 viviendas de las que se habló, habría que hacer un plan. El actual gobierno presentó uno para erradicar los asentamientos, lo que considero sumamente importante. Por su parte, la Intendencia de Canelones tiene equipos de contralor, pero les pregunto a los señores edilas y las señoras edilas quién va a un asentamiento a sacar a la gente de allí. ¿Para dónde se la envía?

Se debería ser más sensato cuando se plantean determinadas situaciones. Es bueno tratar el tema *asentamientos*, pero hay que dar soluciones; que la Intendencia dé soluciones está bien, pero el gobierno nacional también tiene que hacerlo. Para mí, hoy en día, el Estado está ausente en esta problemática.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y a la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Representantes.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

#### 8. CONSTANCIA DE CONTROL EN SALUD

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:33)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Patricia Pelizzari.

**SEÑORA PELIZZARI.-** Señora presidenta: vamos a referirnos a la constancia de control en salud que se les brinda a los usuarios de ASSE. El Decreto N° 274/017, que fue emitido durante el gobierno pasado y sigue vigente, es el que regula esta constancia, ex carné de salud.

Queremos dejar claro que, con fecha 5 de julio de 2022, esta administración emitió un comunicado para aclararles a los usuarios que cuentan con el derecho a acceder a la constancia de control en salud. Esta se expide a las personas que desarrollan actividad laboral, así como también a las que realizan actividad física y práctica deportiva.

En todos los casos, la expedición de los certificados podrá ser realizada por el médico de referencia o que asista a la persona que lo solicita. Será sin costo para el usuario y tendrá una vigencia máxima de dos años.

En el caso de niños y adolescentes, será válido el carné de salud del niño y del adolescente como certificado de control en salud.

De acuerdo a lo establecido por esta administración, a partir del 5 de julio de 2022, la constancia de control en salud se encuentra disponible en la historia clínica electrónica ambulatoria no urgente —HCEA—; una nueva herramienta que les permite a los usuarios de ASSE emitir e imprimir la constancia de control en salud en formato estandarizado.

A modo de información, voy a nombrar las policlínicas en las que esta administración ha realizado obras en el período comprendido entre marzo de 2022 y febrero de 2023. Se remodelaron las policlínicas Tapia, Montes, Juanicó, Salinas, Migues y Obelisco —de Las Piedras—. Asimismo, se realizó la reapertura de la policlínica Corfrisa, de Las Piedras. Esta se encontraba cerrada y los vecinos plantearon la necesidad de que reabriera sus puertas. Cuenta con servicio de medicina general, medicina familiar, pediatría y odontología para niños y adultos.

La policlínica Laures, del barrio Campisteguy, de Las Piedras, que se encontraba cerrada, también fue reabierta. Cuenta con medicina familiar y allí funciona el Dispositivo Ciudadela, que está orientado a atender a personas con consumo problemático de drogas. Dicha

atención es brindada por un equipo multidisciplinario, compuesto por médicos, psiquiatras, psicólogos y asistentes sociales, en el marco de un convenio de ASSE, MIDES y la Junta Nacional de Drogas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ASSE, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, a los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

#### 9. PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE PROGRESO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Delgado. **SEÑOR DELGADO.-** Señora presidenta: hoy me voy a referir, por segunda vez, a dos problemas que afectan a nuestra ciudad, Progreso, que hacen que el tránsito se torne peligroso, con la consiguiente posibilidad de que ocurran accidentes y esté en riesgo la integridad física de los ciudadanos.

Uno de los problemas tiene que ver con el tránsito pesado, que sigue pasando por el centro de la ciudad. Oportunamente, planteamos ese asunto en la Junta. Fue enviado a la Intendencia, que lo pasó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y este lo devolvió porque es un tema municipal. Y el problema sigue existiendo. No ha trascendido que la autoridad municipal haya tomado medidas al respecto. El tránsito pesado sigue pasando por el centro de la ciudad, por calles que están en buen estado. Si esto continúa, lamentablemente se van a deteriorar.

Otro problema que nos preocupa, y que preocupa al alcalde de Progreso, señor Claudio Duarte —quien se interesa por la ciudad y la gente—, es la peligrosidad de la intersección de la avenida Wilson Ferreira Aldunate y la avenida Artigas. La avenida Wilson Ferreira Aldunate conecta la Ruta 5 con la ciudad, y la avenida Artigas es la calle principal. En esa intersección, se han registrado varios accidentes, algunos bastante considerables, como el de una joven señora que quedó postrada en una silla de ruedas. En las inmediaciones de dicha intersección se encuentra la seccional policial, el Municipio, el Liceo N° 2, el Colegio Crecer —un colegio privado— y un instituto de enseñanza secundaria. Por lo tanto, en las tardes, esa zona se torna bastante concurrida. Eso sumado al tránsito de la ciudad y al que llega desde la ruta nueva, torna peligroso a ese cruce.

Oportunamente, señalamos que es necesario buscar una solución. Es indudable que los técnicos de la Dirección de Tránsito son los que tienen que encargarse de eso, pero nos adelantamos a decir que la colocación de una batería de semáforos sencilla, que cuesta US\$ 50.000 dólares más IVA, o una rotonda podrían resolver la situación. Es necesario tomar medidas para evitar que sigan ocurriendo accidentes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente, señor Yamandú Orsi; al director general de Tránsito y Transporte de la Intendencia, señor Marcelo Medetiera; al alcalde de Progreso, señor Claudio Duarte, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

#### 10. SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAÍS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ** (**Solange**).- Señora presidenta: en el día de hoy, quiero referirme a la situación de los jubilados y los pensionistas, tema que no es exclusivamente de Canelones.

En estos días, en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, se ha hablado mucho de este tema en la prensa. Los jubilados esperan tener la oportunidad de recuperar su capacidad de compra y de pago, que mayormente tiene que ver con la alimentación, la salud —compra de medicamentos, realización de estudios clínicos—, el bienestar y la calidad de vida. Es muy difícil hablar de capacidad de ahorro para la gran mayoría de los jubilados.

La situación de los jubilados en todo el país, en estos últimos tres años pospandemia, no ha sido nada fácil. Creo que en eso podemos coincidir todos, seamos del partido que seamos. Considero que después de trabajar toda una vida lo más digno sería no tener que sufrir necesidades ni estar pidiendo que se acuerden de uno. En tiempos de incertidumbre, de ansiedad y de violencia que atraviesan los jubilados y pensionistas de nuestro país —nuestros mayores—y los niños, se encuentran más acorralados que nunca por la pérdida de poder adquisitivo.

Yo me pregunto: ¿esto es la aplicación de la libertad responsable? Si es así, no convence, duele. Será que yo siempre quise mucho a mis abuelos... El tema de la tercera edad y el tema de la niñez son dos temas muy sensibles.

La Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas de Uruguay —ONAJPU—reclama y plantea que si bien un 3 % de adelanto en sus haberes es una ayuda, es solo eso; es nada más que una ayudita. Es necesario un incremento definitivo para aquellos trabajadores retirados que tienen que vivir con \$ 25.000 o \$ 17.000. ¡Todos sabemos qué se puede hacer con ese monto de dinero en este país! ¡Un país que tiene un costo de vida altísimo! Y no estoy diciendo que quieren viajar a Europa —que tendrían todo el derecho—, estoy hablando de alimentación, medicación y estudios clínicos. Deberían tener un aumento, no un adelanto.

Es muy claro que de no haber señales de aumento a los jubilados y de no considerar el aumento para el próximo año —no un adelanto, reitero—, después de finalizado octubre, después de la Rendición de Cuentas, la Constitución no permite en el año electoral otorgar aumentos a jubilados, pensionistas y empleados públicos. O sea, será lo que se logre ahora. Habrá aumentos adicionales en el caso de los más vulnerables este año y el que viene, o no habrá nada.

Hace tres años que solo hay adelantos, que se aplican constitucionalmente a partir de 1º de enero. La jubilación mínima es de 3,5 BPC —base de prestaciones y contribuciones—. Está congelada desde hace tres años. Si se vuelve a otorgar un adelanto a partir del próximo año, en función de los aumentos que tenga la base de prestaciones y contribuciones, la jubilación mínima seguirá igual que hace tres años. Perder poder adquisitivo es brutal para los más vulnerables. Sin embargo, las jubilaciones de más de \$50.000 tendrán una rebaja del IASS, beneficio que no alcanza a las jubilaciones más bajas. ¡¿Esto se entiende?!

Asimismo, la ONAJPU está reclamando por las viviendas, lo que sí estaba en el plan quinquenal, y también por el Hospital de Ojos.

¡Empatía!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Banco de Previsión Social, a ambas cámaras del parlamento nacional, a la Intendencia de Canelones, a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, a ONAJPU, a la Asociación de Jubilados de Canelones y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

# 11. DÍA DEL PATRIMONIO 2023: CONSTRUCTORES DE ESCUELAS Y LICEOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA**.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz. **SEÑORA MUNIZ**.- Señora presidenta: hoy nos vamos a referir al Día del Patrimonio 2023, que a nivel nacional se designó *Constructores de escuelas y liceos*.

El ministro de Educación y Cultura expresó públicamente, en una celebración del aniversario del nacimiento de Juan Pedro Tapié, su intención de declarar de interés nacional patrimonial el complejo educativo Fundación Tapié Piñeyro, ubicado en la ciudad de San Ramon, departamento de Canelones.

Queremos expresar que nos parece bien interesante que esto se concrete. Asimismo, recordar que desde hace varios años se viene trabajando en San Ramón, en la Intendencia de Canelones y en la Comisión de Cultura de la Junta Departamental —la cual integramos— en este tema.

En el año 2022, la Dirección General de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio de la Intendencia de Canelones, y la Comisión Permanente N°5 de la Junta Departamental trabajaron bastante en el tema. Se hicieron distintas recorridas por los centros educativos de la Fundación Tapié Piñeyro.

La Comisión Permanente Nº 5, en la celebración del año anterior, entregó una placa como homenaje. En ese momento, se expresó la intención de que se declarara de interés departamental la Fundación Tapié Piñeyro, y así se logró. Asimismo, planteamos en distintos ámbitos que teníamos el deseo de que también se declarara de interés nacional. Así que nos pone bien contentos que esto se pueda llegar a concretar.

La Fundación Tapié Piñeyro es una obra de gran valor histórico y arquitectónico. Fue creada en 1940 por el filántropo Juan Pedro Tapié Piñeyro, con el objetivo de entregar al Estado edificios para brindar una mejor educación pública de calidad a las personas del noreste y santoral de Canelones. Gracias a esta fundación, San Ramon fue declarada por ley *ciudad educativa* en el año 2009, reconociéndose así su aporte al desarrollo social y cultural del departamento y del país.

Creemos que la declaración de interés nacional del complejo educativo Fundación Tapié Piñeyro traería múltiples beneficios para la comunidad educativa y para el departamento de Canelones: más y mejor educación para el interior del país, más descentralización y más posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de la zona. Asimismo,

contribuiría a preservar y difundir el legado de Juan Pedro Tapié Piñeyro, un ejemplo de compromiso y solidaridad con la educación pública.

Por todo lo expuesto, espero que esa expresión de deseo se pueda concretar y la Fundación Tapié Piñeyro sea declarada de interés nacional patrimonial, como una forma de enaltecer a la educación pública uruguaya.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira; a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, y a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental. **SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Así se hará, señora edila.

#### 12. AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

**SEÑOR POSSE.-** Señora presidenta: ayer, escuchando los medios de prensa, nos llevamos la gran sorpresa de que, lamentablemente, los uruguayos vamos a volver a pagar más caro el combustible.

Indudablemente, el petróleo ha subido, pero ha subido muy poquitito, por debajo de los precios que mantuvo, por ejemplo, desde el 1° de enero hasta el 1° de junio de este año, que fue 71,89. La suba fue muy poca. En junio, estaba a US\$ 74,85 el barril y, en julio, cerró a un promedio de US\$ 80,11.

Para que tengan una idea clara, la última compra que se hizo en febrero, por ejemplo, cuando el barril costaba un promedio de US\$ 84, pagamos el barril \$ 3549. Cuando estuvo a US\$ 75,55 dólares, en mayo —mes en que había bajado bastante—, pagamos el barril \$ 2931. Hoy, lo vamos a pagar \$ 3087. A US\$ 78,38 dólares son las últimas dos compras de combustible que hizo ANCAP. La diferencia son \$ 156. Hay que recordar que un barril de petróleo trae 159 litros. Por lo tanto, subió menos de \$ 1 el litro.

Otro dato que puede resultar importante es que, en enero, lo pagamos US\$ 82,50; en febrero, US\$ 82,59. En marzo, lo pagamos US\$ 78,43, pero seguimos pagando \$ 71,89 la nafta súper; no bajó. En abril, lo pagamos US\$ 84,64; en mayo, US\$ 75,65, y en junio, lo pagamos US\$ 74,85. Sin embargo, ahora sube a US\$ 80,11 dólares, y este gobierno vuelve a aumentar el precio.

Con esto, quiero establecer que la paridad de importación brilla por su ausencia. Eso que tanto nos reiteran y nos reiteran no es real, y me preocupa que lo sigan diciendo.

Lamentablemente, este gobierno nos vuelve a meter la mano en el bolsillo con el precio del combustible. Si ustedes ven lo poco que subió el valor, se darán cuenta de que no era necesario volver a aumentar los combustibles.

Reitero lo que manifesté en mi exposición anterior en este cuerpo: hoy, los precios siguen estando por encima de lo que deberían estar y eso el gobierno lo sabe. Lamentablemente, a veces nos cuesta entender algunas cosas. Si la gente se informara, vería que es real que nos están cobrando los combustibles en general mucho más de lo que se debe.

Gracias, señora presidenta.

# 13. DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE HEDERSON CARDOZO A COMPLEJO EDUCATIVO EN MONTEVIDEO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Señora presidenta: hoy, quiero hablar sobre el proyecto que mañana será votado en el parlamento nacional; proyecto que ingresó a la Comisión de Educación y Cultura el 5 de setiembre de 2017. Me refiero a la designación con el nombre de Hederson Cardozo del complejo educativo donde se encuentra la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo.

Quisiera resaltar que no todos los días se designa un centro educativo, una escuela, un jardín de infantes con el nombre de un trabajador de la construcción, sindicalista, cooperativista de COVISUNCA, que fue de los que encabezó esa lucha. Estamos acostumbrados a ponerles nombres de políticos, de los latifundistas que donaron el terreno, por ejemplo.

Les cuento que Hederson Cardozo nació en Cerro Largo el 20 de julio de 1921 y falleció el 27 de mayo de 2010 en Montevideo. Su nombre está vinculado al complejo de viviendas de ayuda mutua COVISUNCA, así como a la llegada de la escuela pública a la zona. Dedicó parte de su vida a movilizarse junto a vecinos y docentes por la instalación de una escuela y un jardín de infantes en el predio habitacional José Pedro Varela, de los COVISUNCA 4, 5 y 6. Gracias a una ardua tarea, fruto de esos esfuerzos empieza a funcionar la Escuela N° 249 empieza a funcionar, con la habilitación del Ministerio de Educación y Cultura, en un block que COVISUNCA destinó a ese fin, allá en 1974, y un jardín de infantes también con habilitación ministerial. Vecinos, padres, alumnos, maestros y cooperativistas conformaron una comisión para que fuera una realidad y no un sueño.

Para mí, como trabajadora de la construcción, es un honor y un orgullo que este centro educativo lleve su nombre, por lo mucho que luchó Hederson Cardozo, un ser solidario. Y esto ocurre, precisamente, en el mes en que se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad, el 31 de agosto.

Este trabajador, además de pelear por mejores condiciones de vida para los trabajadores de la construcción, no se olvidó de la necesidad de los niños y las niñas, hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras de educarse, de tener una escuela adecuada, de contar con un espacio donde los atendieran, donde pudieran adquirir conocimientos, donde pudieran desarrollarse.

Hederson Cardozo fue un trabajador que no pudo terminar la escuela, sin embargo eso no le quitó el mérito ni el crédito de haber sido un maestro de la vida, un maestro de la lucha por los derechos de los trabajadores de nuestro país, un maestro de la resistencia, un maestro de la clandestinidad, un maestro educando a sus compañeros y compañeras en la necesidad de unir la lucha sindical, la lucha del movimiento obrero con la perspectiva de la emancipación política y liberadora en sus términos más estratégicos y más profundos.

Esa lucha estaba unida a la solidaridad y al movimiento cooperativo de ayuda mutua. Esa solidaridad estuvo en los momentos más complicados. Esa solidaridad se reflejó en aquel oscuro proceso que vivió nuestro país, como fue la dictadura cívico-militar. Y no fue casual que más de trescientos trabajadores y trabajadoras que vivían en el complejo COVISUNCA fueran detenidos y encarcelados por la dictadura. No fue casualidad porque había un pueblo que resistió. Eso es parte de la lucha social, la lucha solidaria, la lucha por la emancipación de este complejo y de esta escuela, que está enquistada en esa zona tan particular.

Hederson fue un comunista a carta cabal, un luchador convencido de que los trabajadores no tenían que esperar que el Estado les proporcionara una vivienda, sino que debían exigir que el Fondo Nacional de Vivienda les suministrara los recursos económicos y el apoyo técnico para levantarlas con sus propias manos. Eso se llama *cooperativismo de vivienda por ayuda mutua*.

Hederson fue dirigente del SUNCA y vicepresidente de FUCVAM en los años setenta, y fue impulsor fundamental de que las cooperativas que conforman el complejo José Pedro Varela debían donar una parte de su terreno de espacios libres para la construcción de una escuela. Y así lo hicieron. No obstante, la escuela no se construía; entonces, se destinaron los locales comerciales para que empezara a funcionar. Durante muchos años se continúo luchando por su construcción, y Hederson estuvo encabezando esa lucha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a COVISUNCA, al SUNCA, a FUCVAM, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, al Partido Comunista de Uruguay, al PIT-CNT, a los representantes nacionales por el departamento de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a la ANEP, a la Escuela N° 249, al Jardín de Infantes N°252 y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

14. REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB-20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: "VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00439) (Rep. 0017)".

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: dado que se ha hecho muy difícil coordinar la visita de los jugadores por sus horarios de entrenamiento, mocionamos que la mesa invite a una sesión a los familiares de los jugadores para rendirles homenaje y que el punto permanezca en el orden del día.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se	vota:)
(DC	voia.

#### \_\_\_\_30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:04)

#### 15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:27)

Se dará lectura a los asuntos ingresados al amparo del artículo 36 y las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 1 de agosto de 2023

#### Presidente de la Junta Departamental de Canelones

#### Edil Diego Núñez

#### Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SILVIA GONZÁLEZ (№ 15), POR EL DÍA DE LA FECHA

Canelones 1 de agosto de 2023

# Presidente de la Junta Departamental de Canelones

## Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Silvia González (Nº 15) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Silve July 29 G

SEÑOR PRESIDENTE Si no se	hace uso	de la palabra,	se va a	votar si se	declara	grave y
urgente, y se incluye en el orden del	día.					

(Se vota:)

## \_\_28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones 1 de agosto de 2023

#### Presidente de la Junta Departamental de Canelones

#### Edil Diego Núñez

EL DÍA DE LA FECHA

#### **Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ (№ 9), POR

17ª sesión ordinaria

# Canelones 1 de agosto de 2023

# Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Susana Muñíz ( $N^{o}$  9) solicita licencia por los días 1 y 2 de los corrientes por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

SEÑOR	PRESIDEN'	TE Si no	se ha	ce us	o de l	a palabra,	, se	va a	votar	si se	declara	grave	y
urgente,	y se incluye e	n el orden	del día	ι.									

(Se vota:)

## \_\_28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en  $18^{\circ}$  término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones 1 de agosto de 2023

#### Presidente de la Junta Departamental de Canelones

#### Edil Diego Núñez

#### **Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL (Nº 12), POR EL DÍA DE LA FECHA

# Canelones 1 de agosto de 2023

# Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Diego Nuñez

Quien suscribe edil JUAN RIPOLL (Nº 12) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara gra	ve y
urgente, y se incluye en el orden del día.	
(Se vota:)	
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD	

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

# 16. 60° ANIVERSARIO DEL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1 de agosto de 2023

#### Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

#### Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos congratulamos al conmemorar el 60º aniversario del Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía.

Desde su creación a la fecha ha sabido tener grandes premios tanto sea en la Vuelta Ciclista del Uruguay como en las Rutas de América, siendo una de las instituciones deportivas más emblemáticas de la ciudad de Santa Lucia. Ver pasar sus colores triunfantes a lo largo y ancho de las rutas uruguayas en las competencias ciclísticas generan un gran orgullo para los santalucenses dejando al departamento de Canelones en lo más alto.

Sr Presidente solicitamos que la presente manifestación se haga llegar al Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía.

17ª sesión ordinaria

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

#### 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**SEÑORA MELGAR.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

**SEÑORA MELGAR.-** Señor presidente: queremos felicitar al Club Ciclista Alas Rojas por su 60° aniversario.

Es un club que con mucho sacrificio está logrando embellecer su sede. También ha logrado tener un ómnibus con el que viajan por las rutas con los ciclistas.

El club ha sido triunfador de muchas carreras. Al entrar, se pueden ver las paredes llenas de repisas con trofeos, medallas y placas. Esto se debe al esfuerzo de muchas personas, desde el presidente hasta los familiares, sin dejar de lado a todos los espónsores, porque sin ellos sería imposible conseguir dichos logros.

El Club Alas Rojas es la alegría de Santa Lucía. En Rutas de América, ver llegar a los ciclistas es toda una satisfacción. Está declarado de interés departamental, la Intendencia de Canelones apoya muchísimo al club.

Vayan mis felicitaciones en este aniversario.

**SENOR FERREIRA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor presidente: este momento tan especial me lleva a brindar mis felicitaciones al Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía. Me tocó ser dirigente así como ser acompañante en una edición de la Vuelta Ciclista del Uruguay en la que partimos con la malla oro, con Richard Mascarañas, y llegamos a Montevideo también con la malla oro, ganando y siendo malla oro en todas las etapas.

Tengo gratos recuerdos de Diver Ferrari; de su presidente actual, el Bicho Ortiz. Quiero mandarle un fuerte abrazo a toda la gente del Alas Rojas de Santa Lucía. Hablar del Alas Rojas no es solo hablar de Santa Lucía, es hablar de Canelones, es hablar del ciclismo nacional, es hablar de una gran institución con dirigentes muy capaces que hacen que hoy día en donde está el Alas Rojas haya ciclismo para rato.

Hoy, el club no está pasando por un buen momento, pero hay jóvenes en la institución tratando de correr en primera división y dejar muy en alto los colores del Club Ciclista Alas Rojas.

Recordamos desde el ómnibus viejo hasta que se cambió, hasta su sede cuando se restructuró toda y se hizo la concentración para los ciclistas.

En pocos días se festeja su 60° aniversario. Desde la Junta Departamental de Canelones, queremos hacerles llegar, a todo el Club Ciclista Alas Rojas y a toda la gente de Santa Lucía, nuestros más inmensos deseos de una gran fiesta, felicitaciones, así como nuestros buenos augurios de triunfos en lo que queda de la temporada.

# 17. 1º DE AGOSTO: DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO DE LA ENSEÑANZA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1 de agosto de 2023

#### Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

#### Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, conmemoramos el día del detenido desaparecido, trabajador de la enseñanza.

Desde nuestro lugar los recordamos, los valoramos y nos comprometemos a seguir luchando hasta encontrarlos y encontrarlas a todos y todas.

Julio Castro Pérez, Elena Quinteros Almeida, María Emilia Islas Gatti,
Jorge Roberto Zaffaroni Castilla, Cecilia Susana Trías Hernández, Gustavo Inzaurralde,
Fernando Miranda Pérez, Roberto Gomensoro Josman, Eduardo Efraín Chizzola Cano.
Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, Elba Lucía Gándara Castromán, Graciela Susana de
Gouveia Gallo, Elena Paulinia Lerena Costa, Alberto Corchs Laviña, Julio César D'Elía
Pallares, Raúl Edgardo Borelli, Carlos Federico Cabezudo, Júpiter Neo Delpino.
En Canelones elegimos tener memoria.

¡Nunca más, terrorismo de Estado! ¡Verdad y Justicia!

Sr Presidente solicitamos que la presente manifestación se haga llegar a la dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a ADEMU, FENAPES, SINTET, AFUTU, ATES,

ADES y al gremio de la Universidad de la Repúblicaº

SEÑOR PRESIDENTE	Si no	se	hace	uso	de	la	palabra,	se	va	a	votar	si	se	accede	a l	O
solicitado.																
				(Se	vota	ı:)										
30 en 30. AF	TIRM.	<b>AT</b> ]	IVA. I	UNA	NII	ΜI	DAD									

#### 18. 81° ANIVERSARIO DEL AEROCLUB CANELONES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

#### Junta Departamental de Canelones

#### Sr. Presidente Diego Nuñez

Los ediles abajo firmantes amparados en el articulo 39 del reglamento interno, queremos congratular Aeroclub Canelones por sus 81 aniversario.

Queremos saludar al Aeroclub Canelones que el próximo día 11 del corriente mes celebrará su 81 aniversario formando a aviadores de todo el País

Además reconocer su afán de aportar a la comunidad donde se encuentra, realizando diversas actividades sociales y comunitarias que enaltecen su labor y apoyan al desarrollo del departamento.

Entre ellas: integran el CECOED, brindan charlas y cursos de interés, aportaron al Carnaval Canario 2023(carnaval con vuelo).

Y Se destaca particularmente el trabajo en coordinación con la dirección de gestión ambiental de la intendencia de Canelones, siendo el Aeroclub fundamental con el aporte de pilotos y aeronaves para el control y vigilancia ambiental que se desarrolla en el departamento sobre los afluentes del río Santa Lucía y sus Adyacentes pudiendo de esta manera detectar casos de deforestación ilegal, extracción de arenas, contaminación del agua y otras afectaciones de nuestro río.

Es por eso que consideramos que su aporte es destacar por esta Junta Departamental. Solicitamos que estas palabras lleguen al Aeroclub de Canelones y a la comisión Nº 5

17ª sesión ordinaria

58
lo

19. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 16º SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

**SEÑOR MAIESE**.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑOR MAIESE.**- Señor presidente: solicito que se reconsidere e ingrese nuevamente al orden del día el asunto que figuraba en 4º término del orden del día de la 16º sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023, Expediente Nº 2017-204-81-00055.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.



Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

20. DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00102) (Rep. 0017)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

# \_\_\_\_\_30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**SEÑOR MAIESE**.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑOR MAIESE**.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

#### 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos. (Es la hora 19:40)

# 21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:52)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 21:00.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

# \_\_\_\_26 en 28. AFIRMATIVA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3°, 4°, 5°, 7°, 8° y 9° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**3.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9NO. CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL "JUAN PEDRO LÓPEZ" A DESARROLLARSE EN AGOSTO DEL CORRIENTE, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO ESQUINA CULTURAL LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00114) (Rep. 0017)

- **4.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DESFILE NACIONAL DE LA VENDIMIA 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00073) (Rep. 0017)
- **5.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "FESTIVAL DE SOLÍS CHICO", REALIZADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, Y LA EDICIÓN QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00187) (Rep. 0017)
- **7.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL VBF FESTIVAL, REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2022, Y LA EDICIÓN A REALIZARSE EN EL AÑO 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00211) (Rep. 0017)
- **8.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL SANTUARIO VIRGEN DE LAS FLORES, UBICADO EN ESTACIÓN FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00214) (Rep. 0017)
- 9. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS DE "LA FLORESTA ES CULTURA" REALIZADOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2022-2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00072) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

#### 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palaba para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: voy a fundamentar el voto respecto al asunto que figura en 3º término del orden del día, que refiere a conceder anuencia, por esta Junta Departamental, para declarar de interés departamental el 9no. Concurso Literario Internacional Juan Pedro López, a desarrollarse en el mes de agosto, en La Paz.

Quiero comentarles que este espacio cultural llamado Esquina Cultural La Paz, cuyo lema es "Juntos se puede", fue fundado y dirigido por la escritora Yanni Tugores. Como espacio, nació en el año 2013, a instancias de la inquietud de varios vecinos de la ciudad de La Paz por tener un lugar en el cual expresar su arte.

La Esquina Cultural La Paz funciona sin fines de lucro y realiza varias actividades de difusión cultural: presentación de libros, tertulias literarias, exposiciones de arte, presentaciones plásticas, espectáculos musicales, ferias del libro y festejos de días específicos. Eso lo hacen durante todo el año. Por ejemplo, todos los años, en el mes de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, se homenajea a tres mujeres de nuestra ciudad: a una trabajadora, a una vecina y a una artista.

Así continúan durante todo el año, con el acompañamiento de Yanni Mara Tugores Tajada. Y quiero referirme unos momentos a esta mujer literata, que nació el 8 de mayo de 1957. Actualmente, reside en la ciudad de La Paz. Es escritora y promotora cultural. Ha obtenido más de doscientos cincuenta premios en concursos nacionales e internacionales. Forma parte de varios grupos literarios y ha participado en más de trescientas antologías, dentro y fuera de nuestro país.

Habría mucho más para decir sobre ella; sería bueno que esta Junta Departamental conociera más sobre la historia de esta persona que ayuda, entre vecinos, a la Esquina Cultural La Paz.

En agosto, se va a realizar el concurso internacional por parte del mencionado colectivo y, en noviembre, se realizará la entrega de los premios.

Es todo cuanto quería manifestar.

# 22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL *EL ÚLTIMO MOLINO* DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL *EL ÚLTIMO MOLINO* DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00071) (Rep. 0017)".

En discusión.

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: hoy tenemos el honor de votar esta solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la obra *El último molino*, del director, actor, dramaturgo y periodista uruguayo y pedrense Walter Acosta.

Permítanme referenciar brevemente su obra y hablar sobre su persona.

Sus 70 años de producción artística han sido, sin lugar a duda, ferméntales. Habría mucho para destacar, pero solo voy a nombrar algunos aspectos que me parecen importantes.

Por el año 1967, Walter Acosta formaba parte de la Escuela de Arte Escénico del teatro El Galpón, en Montevideo, donde era parte del elenco estable —que era dirigido por el gran Atahualpa del Cioppo—, junto a otros conocidos artistas de gran renombre del teatro nacional. Posteriormente, se fue a Londres, donde vivió durante 23 años. Dirigió obras en inglés y a grandes figuras del teatro británico.

Él manifestó —y lo escuchamos decirlo en diferentes oportunidades— que siempre quiso promover las letras latinoamericanas en Europa. Así fue que presentó, por ejemplo, en Suiza, en inglés, el texto de Pablo Neruda *Alturas del Machupichu*. También, interpretó a don Zoilo, *de Barranca Abajo*, obra de Florencio Sánchez, e hizo un unipersonal, ¿Quién dijo miedo?, cuyo título recoge las últimas palabras pronunciadas por Florencio Sánchez antes de morir.

Marcó un hito en la carrera de Walter Acosta su realización, en inglés, de la obra *El* coronel no tiene quien le escriba, de Gabriel García Márquez, quien directamente aprobó y puso en valor su interpretación.

Lo que he mencionado solo nos muestra parte de su gran trayectoria.

Declarar hoy de interés departamental la obra *El último molino* es bien importante, porque se presentó, además de toda su trayectoria, que ya simplemente sería valedero nombrarlo a él de interés departamental. Pero esta obra en particular, se presentó en Canelones, en el mes de abril, a través del fondo concursable PRENDE, y tuvo varias intervenciones. Por ejemplo, el 19 y 20 de abril se presentó en el Centro Cultural Miguel Ángel Pareja, de Las Piedras, y el 23 de abril se presentó en el teatro Politeama, acá, en Canelones.

Walter Acosta señaló que esta obra la hizo luego de haber leído todos los textos de Miguel de Cervantes y de haber realizado una investigación al respecto. A partir de allí, extrajo los fragmentos que conforman su obra.

Para la Intendencia de Canelones, es muy importante declarar esta obra de interés departamental, por esto que surge, justamente, aquí, en nuestro departamento. También es muy importante que esta declaración se realice hoy, porque esta obra se presentará en la sala Vaz Ferreira, del Sodre los días 3 y 4 de agosto, y esa será la primera oportunidad en que Walter Acosta se presentará en Montevideo después de haberse ido de Uruguay, hace 23 años. Reitero: considero importante que se realice esta declaración a pocos días del lanzamiento de la obra en Montevideo.

Felicitamos a este hombre, que es hombre-teatro, y le agradecemos por su gran aporte a la cultura nacional. Estamos orgullosos de que sea de nuestro departamento, Canelones. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.



23. REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA POLVAREDA", DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA POLVAREDA", DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0017)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

		(Se vota:)	
31 en 31.	<b>AFIRMATIVA</b>	A. UNANIMII	)AD

# 24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 11° y 12° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

- 11. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL EN PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00343) (Rep. 0017)
- **12.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA SE REMITA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE CONTACTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00755) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 20º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

## \_\_\_\_\_31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS AMÉRICAS, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00055) (Rep. 0016)".

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente Nº 3 y que se le aplique el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

		(Se vota:)
1	30 en 31. AFIRMATIVA	

# 26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 13° al 16° término del orden del día y los que figuran del 17° al 19°, inclusive, ingresados como asuntos graves y urgentes en 1°, 2° y 3° lugar respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

- **13.** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00403) (Rep. 0017)
- **14.** RATIFICAR R.P.0164/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00568) (Rep. 0017)
- **15.** RATIFICAR R.P.0165/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00571) (Rep. 0017)
- **16.** RATIFICAR R.P.0166/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00572) (Rep. 0017)
- 17. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ POR EL DÍA DE LA FECHA
- **18.** SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ POR EL DÍA DE LA FECHA

<b>19.</b> SOLIC	ITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL POR EL DÍA DE LA
FECHA	
	En discusión.
	Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque
propuesto.	
	(Se vota:)
	31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

#### 27. SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:05)

EDIL DIEGO NÚÑEZ

**Presidente** 

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía